

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación «Costa Blanca-Turismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en paseo de la Castellana 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Esquembre Bañuls, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.124, tomo 15, Sección personas naturales.

Domicilio: Calle Emilio Ortuño, número 8 (edificio Abril), 7.º, 7, Benidorm (Alicante).

Título de la publicación: «Costa Blanca-Turismo».

Lugar de aparición: Benidorm (Alicante).

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general sobre turismo en cualquiera de sus facetas.

Director: Don Manuel Esquembre Bañuls.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—4.797-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

BUEU

Edicto

Don José Alfonso López Anta, Alferez de Navío de la (RNA), Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval Mayor del inscripto del este trozo, folio 12/1958, Salvador de la Torre Estévez,

Hago saber: Que de orden del Ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras de fecha 24 de noviembre de 1983, y Decreto del Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Vigo de fecha 28 de noviembre de 1983, se declara nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien hallándolo no hiciese entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bueu, 11 de diciembre de 1983.—El Ayudante Militar de Marina, José Alfonso López Anta.—5.255-D.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1983 por el buque «Mikel», de la matrícula de Pasajes, folio 2.288, T.R.B. 300, al buque «Punta Purrustarri», folio 2.180 de la matrícula de SS-1 de 256,43.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de diciembre de 1983.—16.564-E.

*

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16/17 de julio de 1983, por el buque «Zabal», de la matrícula de Bilbao, folio 4.067-4.ª, al «Nuevo Jerusalén», de la matrícula de Bermeo, folio 2.244-3.ª

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de diciembre de 1983.—17.162-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1983, por el buque «Mar de Altea Cuatro», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, y folio 9772, al «Mavisuca», 3.ª lista de Gijón, folio 1902.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 20, 1.º, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 1 de diciembre de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—16.797-E.

MALAGA

Edicto

Don Juan Galeote Romero, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1983 por el buque «Rosario Campos», de la matrícula de Málaga, folio 2833, al «Gines Llorca», folio 1603, 3.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 5 de diciembre de 1983.—16.559-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General
de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Delegación General para España de la Entidad Sjöforsakringsaktiebolaget Hansa (E-24) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912 se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que, en el término de treinta días a partir de la publicación del presente Aviso, la Delegación General para España de la Entidad denominada Sjöforsakringsaktiebolaget Hansa, con domicilio en Barcelona, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de los que se encuentran en liquidación.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio del liquidador único de la Entidad don Samuel Bull Roldán, vía Layetana, 5, 1.º, 2.º, Barcelona y a este Centro Direc-

tivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho. Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves. 16.722-E.

Aviso oficial por el que se comunica que la Entidad «Pearl Assurance Cia. Ltd» (E-46) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de los que están en liquidación.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912 se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que, en el término de treinta días a partir de la publicación del presente Aviso, la Delegación en España de la Entidad «Pearl Assurance C.ª LTD», de nacionalidad británica y domiciliada en Barcelona, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el Libro de las que están en liquidación.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión Liquidadora, Bufete Vega Penichet, calle de Alcalá, número 115, Madrid-9 y a este Centro directivo, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves. 16.724-E.

Aviso oficial por el que se hace público el proyecto de fusión de las Entidades «Besana, S. A.» (C-298), como absorbente e «Iguatorial Médico Farmacéutico, Sociedad Anónima» (C-239), como absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los Seguros Privados, se comunica que proyectan fusionarse las Entidades «Besana, S. A.», como absorbente e «Iguatorial Médico Farmacéutico, S. A.», como absorbida. Los asegurados de ambas Entidades disconformes con la fusión lo harán constar así en el plazo de tres meses desde la publicación del presente Aviso oficial ante esta Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44 Madrid-1.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves. 16.725-E.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS
Sucursal de Las Palmas**

Extraviado un resguardo depósito, expedido por esta Caja General con los números 38.425 de entrada y 330 de Registro, correspondiente al depósito en aval bancario constituido por «Hijos de Francisco López Sánchez, S. L.» (LOPESAN), el 24 de noviembre de 1977 a disposición de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, para acondicionamiento de la entrada del puerto por el Muelle de Santa Catalina, por un importe de 199.740 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de julio de 1983.—El Tesorero de Hacienda. 16.909-C.

Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado

Aprobación del balance final de liquidación de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España

La Junta universal de accionistas de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, celebrada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1943, el día 22 de noviembre de 1983 ha aprobado el informe-Memoria y balance de liquidación de la misma.

Dicho balance es:

	Pesetas
Activo:	
El Estado por rescate del F. C.	68.544.493,00
Liquidación	312.607.988,78
Total Activo	381.152.481,78
Pasivo:	
Capital	297.124.481,78
Obligaciones	84.028.000,00
Total Pasivo	381.152.481,78

Lo que la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, domiciliada en el Ministerio de Economía y Hacienda, hace público por el presente anuncio a los efectos que los Estatutos sociales y artículo 166 y demás aplicables de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas disponen para el caso.

Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Secretario de la Comisión, Enrique Calabia López.—16.848-C.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCANICES

Habiéndose dictado propuesta de resolución en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 24/1982, en el que aparecía como presunto inculpado Miguel López Estévez, con documento nacional de identidad número 8.312.691, cuyo último domicilio conocido es calle Empecinado, número 35, Móstoles, Madrid, y no siendo posible otra forma de comunicación, se le comunica por medio del presente anuncio que en dicha propuesta de resolución no se le considera inculpado en los hechos constitutivos de la infracción, por ser persona ajena a los mismos.

Alcañices, 7 de diciembre de 1983.—El Instructor.—16.802-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ingebors Danyszcznt, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de falta reglamentaria número 271/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Porche» 914, matrícula BD-2050, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas por infracción, y de conformidad con lo que determina el artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984, solidaria con Pablo López Pérez.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana de conformidad

con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—16.788-E.

BARCELONA

Edictos propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Cano Cano, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Francisco Aranda, 45, 6.ª, 2.ª, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 55/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 37.126 pesetas tipificada en el caso 2.3, del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a don Manuel Cano Cano.

2.º Imponer a don Manuel Cano Cano una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,75.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.737-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don José Ventura Queiruga, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Ramón Muntaner, 65, 3.ª, izquierda, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 7/1982, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 75.130 pesetas, tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a don José Ventura Queiruga.

2.º Imponer a don José Ventura Queiruga una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria, devolviendo el radio-casette intervenido, a don José Ventura Queiruga.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.738-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Georg Shidda, con último domicilio conocido en Alemania, Westfalen, 44 Muster Hofch, 17, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 162/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 344.642 pesetas, tipificada en el caso 1.2, del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe declararse responsable a Georg Shidda.

2.º Imponer a Georg Shidda una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,2.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria, y del vehículo de su propiedad.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.739-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Galán Capilla, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Abeto, 6, 5.º-4.º, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 317/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 11.550 pesetas, tipificada en el caso 0,75 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Antonio Galán Capilla.

2.º Imponer a Antonio Galán Capilla una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,75.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.740-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Domingo Salvat y Urbano Gómez Fraga, con últimos domicilios conocidos en Barcelona, calle Urgell, 47-51 y Urgell, 115 respectivamente, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 151/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 719.727 y 386.380 pesetas, tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsables a Jaime Domingo Salvat sobre 719.727 y Urbano Gómez Fraga, sobre 386.380 pesetas.

2.º Imponer a Jaime Domingo Salvat y Urbano Gómez Fraga, una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 2, para Domingo Salvat, y en el 1,2, para Urbano Gómez.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.741-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Rosell Saras, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Córcega, 646, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 315/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 959.273 pesetas, tipificada en el caso 2.3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Miguel Rosell Saras.

2.º Imponer a Miguel Rosell Saras una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,8.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.742-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonia Bustos Tamayo con último domicilio conocido en Badalona, grupo del Bruch, 35, 1.º-2.º, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 81/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 60.406 pesetas, tipificada en el caso 2.3, del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 1.º de la que debe declararse responsable a Antonia Bustos Tamayo.

2.º Imponer a Antonia Bustos Tamayo una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.743-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ramos Muñoz, con último domicilio conocido en Manresa, avenida Pirelli, 41, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente 58/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente

Propuesta de resolución

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 100.000 pesetas, tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsable a Pedro Ramos Muñoz.

2.º Imponer a Pedro Ramos Muñoz, una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,6.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 6 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—16.744-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Claver Pérez.

Domiciliado en Aples (Huesca), calle La Fuente, número 6.

Cantidad de agua que se pide: 1,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Flumen.

Término municipal donde radican las obras: Aples (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Granja porcina.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—5.113-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes «Caminó del Cerro», calle Explanada, número 13, Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Carboneros.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo.—5.055-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Montero Rodríguez, calle Sanjurjo, número 20, Olivares (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Judío.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Salteras (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.228-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad Agraria de Transformación número 4212, representada por don Juan Manuel Baena García, calle Nuria, 9, Madrid-34.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Cabeza del Buey (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas, del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas —5.159 D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fravesa», Sociedad Agraria de Transformación número 4937, representada por don Francisco Venegas Venegas, carretera de la Granadilla, sin número (apartado 494), Badajoz.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Calamón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 1983. El Comisario Jefe de Aguas.—5.158 D

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Martín García Hermosa.

Domicilio: Calle La Torre, 4, Horcajo de Montemayor (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos de cereales y patatas.

Cantidad de agua que se pide: 0,75 litros por segundo.

Corriente de donde a de derivarse: Arroyo Vallorneros.

Término municipal en que radican las obras: Horcajo de Montemayor (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 17.244/83).

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas Fernando Mejón.—16.890-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gregorio Martínez Navarro, con domicilio en avenida de la Constitución, 3, Molina de Aragón (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad que se pide, en litros por segundo: Cuatro.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gallo.

Término municipal en que radican las obras: Molina de Aragón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores, concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18.975/82).

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—17.018-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

ANTEQUERA (MALAGA) *

En conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Escuela Universitaria expediente para expedir duplicado del título de Profesorado de EGB, a favor de doña Felicidad García Herrero, por extravío del que le fue expedido con fecha 31 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Antequera, 1 de diciembre de 1983.—El Director.—5.250-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío

de título de Diplomado de Profesorado de Educación General Básica, de doña María de los Milagros Vidal Loureiro, expedido el 30 de junio de 1980.

Santiago de Compostela, 23 de noviembre de 1983.—El Director.—5.064-D.

Universidades

SALAMANCA

Negociado de Títulos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado de Título de A.T.S. de doña María Teresa Martín Rodríguez, cuyo Diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 9 de febrero de 1987, y registrado al folio 77, número 795, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 277, número 234, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 14 de octubre de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—4.556-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Derecho, de don Enrique Gil de Larrazábal, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 11 de julio de 1953 y registrado al folio 184, número 993 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 163 número 6726 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 28 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnífico.—16.801-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alicante hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.394. «San José». Piedra caliza pulmentable. 2. Elda y Novelda.

2.405. «La Romana». Mármol. 29. La Romana.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Alicante, 11 de noviembre de 1983.—El Director provincial, Antonio Vicent Guillén.—16.787-E.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.412. «Graesa X-C». Recursos de la Sección C). 280. Arroyomolinos de la Vera Gargüera, Malpartida de Plasencia, Plasencia y Tejada de Tiétar.

9.413. «Graesa X-D». Recursos de la Sección C). 288. Arroyomolinos de la Vera, Jaraiz de la Vera, Pasarón de la Vera, Tejada de Tiétar y Torremenga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 17 de noviembre de 1983.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—16.789-E.

MADRID

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 26SE-132/15/20-2.

A) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle Zamora, con vuelta a la de San Valeriano, subestación denominada «Olite».

c) Finalidad de la instalación: Ampliación y reforma de la subestación «Olite», introduciendo la tensión de 132 KV garantizando la alimentación de esta subestación y facilitando al tiempo la interconexión Norte-Sur de las instalaciones de Madrid.

d) Características principales: Sistema a 132 KV en doble barra disponiendo de las celdas siguientes:

Tres celdas alimentadoras y de interconexión con las subestaciones de San Felipe, Argüelles y El Pilar.

Tres celdas de transformadores para 40 MVA c/u.

Una celda de acoplamiento de barras. Las celdas del sistema de 132 KV serán blindadas y aisladas en hexafluoruro de azufre.

Se instalarán tres transformadores de 40 MVA, 132 ± 10 por 100/18,5-22 KV, en sustitución de los actualmeme instalados.

Sistema de media tensión 15/20 KV, igualmente en doble barra reformando 24 celdas del mismo correspondientes a:

Tres celdas de alimentación correspondiente cada una de ellas a los transformadores de 40 MVA, alojándose en las mismas los cables de salida a las reactancias de puesta a tierra.

Dieciséis celdas de salida de líneas, en cable subterráneo, u otros tantos centros de reparto.

Dos celdas para servicios auxiliares. Tres celdas para instalación de los transformadores de tensión y transferencia de barras.

e) Procedencia de los materiales: nacional.

f) Presupuesto total: 503.455 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Director provincial.—P. A. el Subdirector provincial.—17.064-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 50EL-1.776.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación, en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid), en Central de Aranjuez a Brea del Tajo, punto kilométrico 12,800.

c) Finalidad de la instalación: Es la de pasar a subterráneo la línea 15 KV circuito sencillo desde una columna metálica ubicada en el punto kilométrico 12,800 de la carretera de Aranjuez a Brea del Tajo al centro de transformación «PI0288» instalado en la calle Barranco de Colmenar de Oreja (Madrid).

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV con origen en columna metálica y final en el centro de transformación «PI0288», dicha línea constará de cable RHV 12/20 KV de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados Al + H 16 y la longitud total de la misma será de 212 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 3.185.662 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Director provincial.—P. A. el Subdirector provincial.—17.105-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 50EL-1.775.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Cadalso de los Vidrios (Madrid), entre las calles Río Tajo y Arroyo Tórtolas, hasta el paseo de la Castellana.

c) Finalidad de la instalación: Es la de pasar a subterránea la línea 15 KV, circuito sencillo, «Toros de Guisando-Cadal-

so de los Vidrios» en el tramo comprendido entre el centro de transformación «RU0551», situado en la calle Río Tajo c/v. calle Arroyo Tórtolas y el centro de transformación «PU1528», en el paseo de la Castellana, término municipal de Cadalso de los Vidrios (Madrid).

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV, con origen en el apoyo del transformador intertemperie RU551 y final en el C.T. «PU1528» del paseo de la Castellana, dispondrá de cable RHV 12/20 KV, de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados AL + H 16 y la longitud total de la misma será de 345 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 5.357.922 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Director provincial.—P. A. el Subdirector provincial.—17.106-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 50EL-1.774.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Villarejo de Salvanés (Madrid), entre los centros de transformación «PI0215» y «PI0490».

c) Finalidad de la instalación: Es la de cerrar los citados centros de transformación «PI0215» y «PI0490», en el término municipal de Villarejo de Salvanés.

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV con origen en el centro de transformación «PI0215» (Cuartel de la Guardia Civil) y final en el centro de transformación «PI0490» (Colonia Juan de Austria), dispondrá de cable Al. PRC-PVC de 1 por 150 milímetros cuadrados 12/20 KV y la longitud será de 250 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.871.271 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Director provincial.—P. A. el Subdirector provincial.—17.107-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea subterránea, cuyas caracterís-

ticas especiales se señalan a continuación:

Expediente: 50EL-1.773.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Aldea del Fresno (Madrid), entre las calles Alberche y Majasierras.

c) Finalidad de la instalación: Es la de sustituir el tramo aéreo de la línea Aldea del Fresno-Méntrida y Aldea del Fresno-Navalcarnero, a su paso por la localidad de Aldea del Fresno (Madrid).

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV de doble circuito, con origen en la Columna, número 2, de la calle Alberche, y final en la columna número 4, de la calle Majasierras, dicha línea dispondrá de cable RHV, 12/20 KV y la longitud será de 332 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 6.900.372 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Director provincial.—P. A. el Subdirector provincial.—17.108-C.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.591; nombre, «Tomás»; mineral, cobre; caudriculas, 4; término municipal, Bijuasca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1983.—El Director provincial accidental, Rafael Clavería Roc.—16.221-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, hago saber: Que en el expediente de reintegro al Tesoro que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos

ochenta y tres.—Visto el procedimiento de reintegro número 491-A/1979, del Ramo de Correos, Barcelona, incoado como consecuencia de atraco en la Oficina de Correos de Martorell (Barcelona); y

• Resultando ...

• Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de un millón setecientos setenta y una mil ciento ochenta y cuatro (1.771.184) pesetas, a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, parte del importe del libramiento expedido con cargo a la aplicación presupuestaria 23 04-257.1 a favor de la Sección de Giro e ingresado en su cuenta corriente número 68, del Banco de España, el día 12 de noviembre de 1982.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fue Auxiliar de Correos interino de Martorell (Barcelona), don Gabriel Ramón Vidal, con mas los intereses legales de demora desde la fecha en que se irrogó el perjuicio al Tesoro hasta aquél en que se verifique el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, gastos de procedimiento e impuestos.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias, por lo expresado en el último de los considerandos de esta sentencia.

Cuarto.—Que procede condenar y condeno al mencionado don Gabriel Ramón Vidal al pago de dicho alcance, intereses de demora, impuestos y gastos de procedimiento.

Quinto.—Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto esta sentencia sea firme.

Sexto.—Que se contraiga el importe del alcance en la respectiva Cuenta de Rentas Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de 16 de julio de 1935.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y al señor Abogado del Estado, remitiéndose seguidamente copia certificada de la misma al señor Delegado Instructor con devolución de las actuaciones originales, para que, una vez que sea firme, proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Moreno.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al declarado responsable directo don Gabriel Ramón Vidal, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante la Secretaría de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido la presente en Madrid a 9 de diciembre de 1983.—El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.—16.628-E.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales

GUIPUZCOA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: CE 7-B/1584/83/hc.
Tensión: 13,2 KV.
Origen: E. T. D. «Fuenterrabía».
Final: Ap. número 9.
Longitud: 599 mas 118 metros.
Recorrido: Línea original consta de tres alineaciones finaliza en el apoyo número 9

del apoyo número 3, parte derivación al centro de transformación «Plaza de Toros» y finaliza en apoyo número 10.

Presupuesto: 654.716 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía en Guipúzcoa, Easo, 10, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

San Sebastián, 28 de noviembre de 1983.
El Delegado territorial.—7.079-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un proyecto de línea a 25 KV, enlace con «ENHER», en término municipal de San Gregorio, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Archs, número 10, Barceona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Afueras de San Gregorio, en el mismo término municipal.

Finalidad de la instalación: Enlace de líneas.

Características principales: Líneas de alta tensión a 25 KV. Tramo A: Aérea, trifásica, un circuito, longitud, 0,091 kilómetros, arranca del P. 45 de la línea «Sarriá de Ter II y III»; soportes de hormigón, conductor LA-40, aisladores de vidrio y porcelana marrón. Tramo B: Aérea, trifásica, un circuito, longitud, 0,180 kilómetros, arranca del P. 26. «Mas Llauger», soportes de hierro y hormigón, aisladores de vidrio y porcelana marrón, conductor LA-40.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.218.633 pesetas.

Expediente: 3.220/2-A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 17.025-C.

LÉRIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Expediente: A-4.897 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 110 KV e... término municipal de Baronia de Rialp, para suministro eléctrico a la nueva estación receptora «Ponts», con 100 metros de conductor de aluminio acero.

Línea eléctrica con origen en Vano, 2.331 y 2.332 línea «Pobla-Manresa» y final en nueva E. R. «Ponts».

Lérida, 25 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. 16.992-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Expediente: A-4.898 R. L. T., L-19288.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV y nueva estación transformadora en término municipal de Ponts para suministro eléctrico de locales de don Luis Vives.

Línea eléctrica con origen en E. T. 498 San Juliá (CTNE) y final en nueva estación transformadora número 709 «Vives».

Estación transformadora: número 709 «Vives», situada en calle San Juliá, tipo interior, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 3 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—16.991-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Expediente: B. 4.901 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea, 25 KV, y nueva E. T. en términos municipales de Esterrí d'Aneu, Valencia d'Aneu y Son del Pi, con su red de baja tensión, para alimentación eléctrica a la localidad de Son del Pi.

Línea eléctrica con origen en desviación de E. T. «Colonia Heesa» y final en nuevo P. T.

Estación transformadora tipo Intempérie, transformador de 100 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 5 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Norman Serrano.—16.902-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Lat 5092 a 25 KV a la ET 4.168, «Promociones Catllar, S. A.» (Planer 83/26).

Peticionario: «Ehner». P. de Gracia, 132. Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, con una longitud de 442 metros desde el apoyo 34 de la línea a la ET 3.814, a la ET 4.168 «Promociones Catllar, S. A.», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 987.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación. T. M. Catllar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica a zona rural en la margen derecha del río Gaya.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de septiembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—5.794-7.

GALICIA

Delegaciones Provinciales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.391.

Peticionario: UDESA, con domicilio en Santiago de Compostela, avenida de Lugo, 125, 2.º C.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Pereira, en el Ayuntamiento de El Pino.

Características: Línea media tensión aérea, a 10/20 KV, de 1.175 metros de longitud, que parte de la línea media tensión existente «Castrofeito-Figueroa-Pereira» y final en el C. T. a construir.

Centro de transformación aérea, de 25 kilovoltios amperios, a 10.000-20.000 más menos 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 3.099.536 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—Por delegación.—5.106-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: Número 50.390.

Peticionario: «Electra de Cabalar» (don José Vilaríño), Capela.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de San Braulio, Ayuntamiento de Capela.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro transformador de San Braulio.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—5.160-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: Número 50.396.

Peticionario: «Electra del Gayoso» (don José Miñones Senra), con domicilio en Casais, Vimianzo.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados del pueblo de Arou, Ayuntamiento de Camariñas.

Características: Línea media tensión a 6/20 KV de 444 metros, que parte de la línea de media tensión a 6 KV, denominada «Gayoso-Camelle-Arou» y final en el centro transformador a construir. Centro transformador de 50 KVA, intemperie, a 6.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/393-230 V. Red de baja tensión que enlazará con las redes existentes.

Presupuesto: 2.213.649 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—5.161-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.441.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Parodiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar la seguridad de la línea media tensión y la calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de las zonas de Padrón y Teo.

Características: Línea media tensión a 10/20 KV, que parte de la subestación de Padrón y finaliza en el centro de transformación de Pontevedra, de 10.360 metros de longitud.

Presupuesto: 20.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 22 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—6.981-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.438.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferrol, calle María, 50.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de la zona de Prismos (Maniños), Ayuntamiento de Fene.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V, de 1.978 metros de longitud, que parte del centro de transformación Piñeiros-Maniños y final en las acometidas de los abonados.

Presupuesto: 4.052.717 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Toda aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—6.979-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.436.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa», con domicilio en Ferrol, calle María, 50.

Finalidad: Seguridad y mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de la villa de Bares, Ayuntamiento de Mañón.

Características: Línea media tensión aérea, a 20 KV, y 70 metros de longitud, que deriva de la línea media tensión «Barquero» a «Puerto de Bares» y final en el centro de transformación a construir de 50 KVA, relación de transformación 20.000 más menos 2,5-5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 1.814.118 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—6.977-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.435.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferrol, calle María, 50.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Teixidelo, Ayuntamiento de Cedeira.

Características: Línea media tensión aérea, a 20 KV, de 50 metros de longitud, que deriva de la línea media tensión a centro de transformación «San Andrés de Teixido» y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación de 25 KVA, relación de transformación 20.000 más menos 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión a 380/220 V, de 350 metros de longitud.

Presupuesto: 2.413.534 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de noviembre de 1983. El Delegado territorial.—6.976-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1986, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.434.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Ferrol, calle María, 50.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de la zona de Picote, del Ayuntamiento de Villarmayor.

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 221 metros de longitud, que deriva de la línea media tensión denominada «Villamateo-Pachote» y final en el centro de transformación a construir de 25 KVA, con relación de transformación 15.000-20.000 mas menos 2,5-5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 1.858.931 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 23 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—6.975-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 18.265.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el lugar de Espenuca, Ayuntamiento de Coirós (La Coruña).

Características: Reforma línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, con origen en la denominada «Betanzos-Coirós», expediente 27.389, y término en la estación transformadora a reformar asimismo en el lugar de Espenuca (Coirós).

Estación transformadora, tipo interior, de 50 KVA, con relación de transformación 15/20 mas menos 25,5-5 por 100/0,393-0,230 KV, alimentado por la línea anterior. Red de baja tensión de Espenuca.

Presupuesto: 9.962.837 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—6.973-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1986, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.457.

Peticionario: «Electra del Foxo», con domicilio en Torelo-Vimianzo.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de la zona de Torre de Laxe, Ayuntamiento de Laxe.

Características: Ramal de línea de media tensión, aérea, a 5/20 KV, de 90 metros de longitud, que entra en la línea de media tensión a centro de transformación «Torre de Laxe», y final en el centro de transformación a construir, de 160 KVA, relación de transformación 5.000-20.000 \pm 5x100/398-230-127 V.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 2.649.342 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 24 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial.—5.243-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre ambos, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.446.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle María, 50-56, Ferrol.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Mañón, Ayuntamiento del mismo nombre (La Coruña).

Características: Cambio de tensión de 6 a 20 KV, de las siguientes instalaciones: Línea media tensión a centro de transformación «Barquero», de 284 metros, subterránea, de nueva construcción; cambio de aislamiento en la línea media tensión, de 2.700 metros, propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España y del centro de transformación; cambio de aislamiento en el centro de transformación de «Faro de Bares»; cambio de aislamiento en los centros de transformación siguientes: «Barquero», «Puerto de Bares», «Salgueiro», «San Fiz» y «Grañas Iglesia».

Centro de transformación nueva construcción en Vilela y Pastoriza, de 50 KVA.

Presupuesto: 10.421.763 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 29 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, P. D.—6.985-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 5.958-Perga 83.

Peticionario: Herederos de Jesús Rial Mansilla, con domicilio en Portomouro, Valle del Dubra (La Coruña).

Finalidad: Mejorar la seguridad de la línea a media tensión y la calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de la zona de Santa Cristina de Fecha, Ayuntamiento de Valle del Dubra (La Coruña).

Características: Reforma de línea a media tensión, a 10 KV, construcción de un nuevo centro de transformación de 100 KVA, «Santa Cristina de Fecha».

Presupuesto: 1.750.121 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 1 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial.—7.045-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.451-Perga 83.

Peticionario: «Electra de Cabana, Sociedad Limitada», con domicilio en Cesusllas (Cabana).

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de la parroquia de Anos, Ayuntamiento de Cabana (La Coruña).

Características: Centro de transformación aéreo, de 75 KVA, a 10.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de 2.470 metros de longitud.

Presupuesto: 4.311.018 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 2 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—7.046-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.414-Perga 83

Peticionario: Sánchez y Fuciños, con domicilio en ronda de la Coruña, sin número, Mellid (La Coruña).

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad de la línea de media tensión que une las centrales de Portodís y la de Portochao, Ayuntamiento de Santiso y Mellid (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 3/20 KV y de 1.862 metros de longitud que une las centrales de Portodís y la de Portochao.

Presupuesto: 2.340.564 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 2 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial.—7.044-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados de Queira y Barreira, de la parroquia de Loureda, Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña).

Características: Línea de media tensión aérea a 15/20 KV de 3.686 metros de longitud que parte de la línea media tensión Arteijo-Lañas y final en el centro de transformación denominado Tis.

Centro de transformación aéreo a 15.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/398-230 voltios en el lugar de Queira.

Red de baja tensión que parte del centro de transformación de Queira a construir.

Presupuesto: 11.604.899 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial, P. D.—7.120-2.

PONTEVEDRA

Información previa a las autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica - Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 149/1983; ER-25/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 27 de la línea media tensión doble circuito «Troncal-Balaidos», hasta el C. T. que se proyecta en Folte Oscura-Cabral, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea media tensión a 15/20 KV, de 19 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.800 KVA a 20 KV y 3.600 KVA a 15 KV.

Un transformador de 160 KVA.
Red de B. T. de 250 metros de longitud.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.339.726 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.895-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una red de distribución en baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 155/83; ER-26/83, en su 2.ª fase.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde los CC. TT. de Santa Marta y Carracido (AT. 71/82) hasta los lugares de Santa Marta, Campo de Monte, Carracido, Meixon, Amieiro Longo y Xuguiño, Ayuntamientos de Porriño y Mos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellos lugares.

Características principales: La red de baja tensión será aérea, con conductores tipos LC-80, LC-28, RZ 3 por 25/54,6; RZ 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón. La longitud total de la red será de 4.347 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.710.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.896-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una red de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica - Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 156/1983; ER-21/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. T. de Figueiras hasta los lugares de Cantaña, Figueiras, Mosen-de, Covelo, Levada y Costeira, del Ayuntamiento de Porriño.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellos lugares.

Características principales: Red de baja tensión, aérea, de 5.424 metros de longitud, con conductores tipos RZ 3 por 25, RZ 2 por 25, RZ 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados, RZ 3 por 50/54,6 milímetros cuadrados y RZ 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 13.021.945 pesetas.
Presupuesto de la 1.ª fase a efectos del Plan de electrificación rural de Galicia: 4.030.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—7.026 2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica - Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 160/1983.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea media tensión «Pontes-Barreiros» hasta el C. T. que se proyecta en el barrio de Sabaxans-Santa Cristina de Lavadores, Ayuntamiento de Vigo.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquella zona.

Características principales: Línea media tensión a 15/20 KV, de 456 metros de longitud, con conductor tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 4.800 kilovoltios amperios a 20 KV y 3.600 kilovoltios amperios a 15 KV.

Un transformador de 100 KV.

Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.248.861 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 14 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—7.027-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Comisión Provincial de Gobierno

Expropiación polo de desarrollo Industrial

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 18 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 1, de 2 de enero de 1978), resuelve el concurso convocado por la Orden del MOPU, de 30 de diciembre de 1977, para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los polos de promoción y desarrollo industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Polipyme», expediente 10/199, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción y ampliación de sus instalaciones educativas.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1984, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, por la empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Llanera, y que describe seguidamente:

1.ª Finca: Número 28 del parcelario. Destino: Prado. Superficie: 800 metros cuadrados. Expropiación: Total. Propietario: Angel Rodríguez Fontanal. Domicilio: Ables-Llanera.

Linderos: Norte, otra de su propiedad; Sur, camino vecinal; Este, Ignacio Cangas Herrero, y Oeste, camino de servicio y otra finca de su propiedad.

2.ª Finca: Número 31 del parcelario. Destino: Prado. Superficie: 5.000 metros cuadrados. Expropiación: Total. Propietario: Herederos de Ricardo López Fernández. Domicilio: Ables-Llanera.

Linderos: Norte, Julián Cuervo Alvarez y ASIPO; Sur, ASIPO; Este, ASIPO, y Oeste, camino vecinal.

3.ª Finca: Número 36 del parcelario. Destino: Prado. Superficie: 8.000 metros cuadrados. Expropiación: Total. Propietario: Angel Rodríguez Fontanal. Domicilio: Ables-Llanera.

Linderos: Norte, Asipo; Sur, Marquesa de Santa Cruz, «Unión de Explosivos Río Tinto, S. A.», Ignacio Cangas Herrero y finca del mismo; Este, ASIPO, y Oeste, camino que separa esta con otra de Rosario Camino.

4.ª Finca: Número 43 del parcelario. Destino: Prado. Superficie: 15.000 metros cuadrados. Expropiación: Total. Propietario: Herederos de Rosario Camino. Domicilio: Valdesoto-Siero.

Linderos: Norte, Amelia Alvarez y Camino; Sur, José Alvarez de la Fuente; Este, ASIPO y camino, y Oeste, carretera de Ables a Posada de Llanera.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados pueden formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno, Delegación del Gobierno, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 30 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—16.428-E.

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica» Española, S. A.
Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en la columna al centro de transformación de Montán, en Montán.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea de 46 metros de longitud, a 20 KV de tensión.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 701.851 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 23 de noviembre de 1983.—El Director.—E. Reyes.—16.805-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT 84/83.

Peticionario: «Hecsa», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Atender el incremento de energía eléctrica en el término municipal de Barbastro.

Características: Expediente AT-84/83.—Reforma y mejora de línea aérea, a 25 kilovoltios, de 2.888 metros de longitud; con origen en línea circunvalación y final en E. T. «Amparo»; conductores de aluminio-acero, LA-110, de 116,2 milímetros; aisladores de vidrio templado; apoyos de hormigón. E. T. caseta independiente, de 15 KVA, relación de transformación 25.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 4.337.000 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.780-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT 91/83.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Mariano de Pano, 3, Binéfar.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona, términos municipales de Tamarite de Litera y Altorricón, mediante reforma y mejora del enlace entre las líneas «Arias-Lérida I y II».

Características: Expediente AT-91/83.—Reforma y mejora de las líneas aéreas, un circuito, 25 KV, conductor aluminio-acero, LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio en cadenas en los tramos siguientes:

Tramo 1. Origen en línea «Arias-Lérida I» actual. Final en E. T. «Molino Arrocerro» actual, longitud, 7.977 metros.

Tramo 2. Origen en enlace «Santolaria» actual. Final en línea actual «Arias-Lérida II», longitud, 2.358 metros, con sus elementos de seccionamiento correspondientes.

Presupuesto: Tramo 1, 17.468.687 pesetas; tramo 2 4.162.455 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio

Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días. Huesca, 26 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.777-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT 102/83.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» (HECSA), calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a zona residencial en carretera Las Vilas, término municipal de Campo.

Características: Expediente AT-102/83. Línea aérea a 6 KV, preparada para 25 kilovoltios, de 469 metros de longitud; con origen en opoyo número 1 de la D, a estación transformadora 742, «Lechería», y final en C. T. «Cerbín»; conductores de aluminio-acero, LA-40, de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas, apoyos de hormigón. C. T. 961, «Cerbín»; interior en caseta de 250 KVA; relación de transformación 6.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 5.572.835 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.820-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT 103/83.

Peticionario: «Formigal, S. A.», Sallent de Gállego (Huesca).

Finalidad: Ampliación de la red de suministro eléctrico en las pistas de esquí Formigal, término municipal de Sallent de Gállego.

Características: Línea aérea, trifásica, a 11 KV, con origen en final de línea actual propiedad de «Formigal, S. A.», y final en C. T. «Estación Intermedia» (cafetería). Con un primer tramo aéreo, de 718 metros, y un segundo tramo subterráneo, de 100 metros. Conductores LA-56 de 54,69 milímetros cuadrados y 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio. 12/20 KV. Aisladores de vidrio en cadenas. Apoyos metálicos.

Presupuesto: 3.072.183 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—5.072-D.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT 109/83.

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica, mejorando la

interconexión entre controles, en el término municipal de Montañana.

Características: Expediente AT-109/83. Modificación línea aérea a 25 KV de tensión, de 290 metros de longitud, con origen en línea C. H. «Montañana-Canelles» desde límite provincial en el río Noguera Ribagorzana T. 1-T.20 y final en apoyo 21 de la línea; conductores de aluminio-acerro de 116,2 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio ESA-1503; apoyos metálicos y madera.

Presupuesto: 95.260 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comasche.—6.968-7.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986, el artículo 10 del Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1986, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.306.

Peticionario: «Eléctrica La Victoria», con domicilio en Fuencaliente.

Finalidad: Reforma y mejora de la instalación.

Características: Línea mixta trifásica, a 15 KV, y 943 metros de longitud, derivada de apoyos metálico de la línea a 15, que suministra energía a Fuencaliente, propiedad de «Eléctrica La Victoria», y con final en C. T. «Bajoncillo», cuya potencia en transformadores es de 630 por 2 KVA.

Presupuesto: 27.666.527 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31 dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—5.317-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZAMORA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una consolidación línea a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-98/83.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamora y Monfarracinos.

Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía eléctrica de la zona.

Características principales: Consolidación de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV, por cambio de conductor desde el apoyo número 9 hasta el número 24, de 1.282 metros de longitud, incluso con sustitución del último apoyo correspondiente al entronque con la derivación a centro de transformación «Marmolesa».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 513.373 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—6.928-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-101/83.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamora, paraje «Vista Alegre».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV, de 1.014 metros de longitud, con origen en apoyo número 1 al centro de transformación «Las Llamas» y final en centro de transformación denominado «El Obelisco».

Apoyos de hormigón, cruceta metálica, aisladores E-70, CP-10 y Arvi-22 y conductor LA-56.

La instalación está prevista para una tensión de suministro de 20 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.460.065 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—6.927-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de siete líneas a 44 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-102/83.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villalcampo.

Finalidad de la instalación: Enlace con las líneas actuales desde la nueva estación de seccionamiento.

Características principales:

Líneas eléctricas, aéreas, trifásicas, a 44 KV.

Apoyos metálicos, aisladores E-70, CP-10 y conductor LA-110.

Enlace «Esla», de 94 metros de longitud.

Enlace «Sayago I», de 110 metros de longitud.

Enlace «Villalcampo I», de 85 metros de longitud.

Enlace «Sayago II», de 565 metros de longitud.

Enlace «Villarino», de 426 metros de longitud.

Enlace «Castro», de 367 metros de longitud.

Enlace «Villalcampo II», de 368 metros de longitud.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.593.738 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—6.928-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-104/83.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Vezdemarbán.

Finalidad de la instalación: Atender a las necesidades de energía eléctrica de la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV, de 262 metros de longitud, con origen en apoyo número 7 de la línea eléctrica «Circunvalación Vezdemarbán» y final en centro de transformación que se proyecta.

Apoyos de hormigón, cruceta «nappevoute», aisladores E-70, CP-10 y Arvi-22 y conductor LA-56.

Centro de transformación denominado «San Andrés», tipo intemperie, de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. Tensión de suministro prevista, de 20 KV, y capacidad de transformación de 250 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.170.328 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—6.929-15.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Tabacalera, S. A.», Cia. Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, en virtud de escritura pública de fecha 20 de mayo de 1983; 1.948.492 acciones nominativas de la serie A, de pesetas 500 nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.468.457 al 11.416.948, ambos inclusive.

Dichas acciones participen de los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—168-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Huarte y Cia., S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de abril de 1983; 150.000 obligaciones, simples, convertibles, al portador, emisión abril de 1983, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 15 por 100 en el primer y segundo año; 15,50 por 100 en el tercero, 16 por 100 en el cuarto y 16,50 por 100 en el quinto año, pagadero por trimestres vencidos, los días 1 de agosto, 1 de noviembre, 1 de febrero y 1 de mayo de cada año, habiéndose pagado el primer cupón el 1 de agosto de 1983.

Las obligaciones no convertidas se podrán amortizar opcionalmente al final del cuarto año, es decir, en mayo de 1987, siempre que el suscriptor lo solicite por escrito durante el mes de marzo de dicho año; los títulos no amortizados en el cuarto año, se amortizarán obligatoriamente al final del quinto año, es decir, en mayo de 1988, siendo convertibles en acciones en las condiciones que se estipulan en la cláusula 2.ª de la escritura de emisión y que figuran en el título.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 29 de diciembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—560-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Hidroeléctrica Española, S. A.»; 7.478.262 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 299.130.461 al 306.608.722, ambos inclusive, totalmente suscritas y desem-

bolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 3 de agosto de 1983. Dichas acciones tienen idénticas características y participen en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de diciembre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—25-D.

*

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «B.N.P. España, Sociedad Anónima» (antes «Banca López Quesada, S. A.»); 52.148.668 acciones ordinarias nominativas de 75 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 52.148.668, ambos inclusive, emitidas y puestas en circulación en distintas fechas. Todas las acciones tienen idénticas características y por lo tanto los mismos derechos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 23 de diciembre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—26-D.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Antonio Barrasus de los Ríos, ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—557-C.

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 28.º SORTEO CELEBRADO EN EL DIA DE HOY

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 28 de junio de 1953.

Código de valor: 00001007.
Fecha de sorteo: 1 de diciembre de 1983.
Fecha de reembolso: 1 de enero de 1984.
Con cupón número: 82.
Fecha vencimiento cupón: 1 de junio de 1984.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
Serie A			
1	1	1.000	1.000
11	10.001	11.000	1.000
16	15.001	16.000	1.000
58	57.001	58.000	1.000
61	60.001	61.000	1.000
143	142.001	143.000	1.000
287	286.001	287.000	1.000
323	322.001	323.000	1.000
456	455.001	456.000	1.000
489	488.001	489.000	1.000
491	490.001	491.000	1.000
534	533.001	534.000	1.000
564	563.001	564.000	1.000
566	565.001	566.000	1.000

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
618	617.001	618.000	1.000
653	652.001	653.000	1.000
694	693.001	694.000	1.000
705	704.001	705.000	1.000
710	709.001	710.000	1.000
726	725.001	726.000	1.000
742	741.001	742.000	1.000
753	752.001	753.000	1.000
761	760.001	761.000	1.000
786	785.001	786.000	1.000
795	794.001	795.000	1.000
837	836.001	837.000	1.000
920	919.001	920.000	1.000
928	927.001	928.000	1.000
930	929.001	930.000	1.000
941	940.001	941.000	1.000
953	952.001	953.000	1.000
959	958.001	959.000	1.000
1.097	1.096.001	1.097.000	1.000
1.112	1.111.001	1.112.000	1.000
1.138	1.137.001	1.138.000	1.000

Serie B

7	6.001	7.000	1.000
82	81.001	82.000	1.000
100	99.001	100.000	1.000
168	167.001	168.000	1.000
259	258.001	259.000	1.000
288	287.001	288.000	1.000
348	347.001	348.000	1.000
383	382.001	383.000	1.000
428	427.001	428.000	1.000
446	445.001	446.000	1.000
467	466.001	467.000	1.000
530	529.001	530.000	1.000
562	561.001	562.000	1.000
603	602.001	603.000	1.000
606	605.001	606.000	1.000
662	661.001	662.000	1.000
725	724.001	725.000	1.000
740	739.001	740.000	1.000
753	752.001	753.000	1.000
792	791.001	792.000	1.000
793	792.001	793.000	1.000
847	846.001	847.000	1.000
869	868.001	869.000	1.000
878	877.001	878.000	1.000
880	879.001	880.000	1.000
900	899.001	900.000	1.000
918	917.001	918.000	1.000
924	923.001	924.000	1.000
932	931.001	932.000	1.000
947	946.001	947.000	1.000
959	958.001	959.000	1.000
988	987.001	988.000	1.000
1.061	1.060.001	1.061.000	1.000
1.072	1.071.001	1.072.000	1.000

Serie C

4	1.501	2.000	500
11	5.001	5.500	500
110	54.501	55.000	500
134	66.501	67.000	500
152	75.501	76.000	500
165	82.001	82.500	500
167	83.001	83.500	500
169	84.001	84.500	500
187	93.001	93.500	500
221	110.001	110.500	500
248	123.501	124.000	500
275	137.001	137.500	500
279	139.001	139.500	500
311	155.001	155.500	500
339	169.001	169.500	500
345	172.001	172.500	500
382	190.501	191.000	500
403	201.001	201.500	500
501	250.001	250.500	500
583	291.001	291.500	500
586	292.501	293.000	500
681	340.001	340.500	500
708	353.501	354.000	500
709	354.001	354.500	500
749	374.001	374.500	500
791	395.001	395.500	500
878	438.501	439.000	500
946	472.501	473.000	500
947	473.001	473.500	500
968	483.501	484.000	500
978	488.501	489.000	500

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
1.049	524.001	524.500	500
1.073	536.001	536.500	500
1.082	540.501	541.000	500
1.144	571.501	572.000	500
Serie D			
35	6.801	7.000	200
86	17.001	17.200	200
117	23.201	23.400	200
128	25.401	25.600	200
169	33.601	33.800	200
173	34.401	34.800	200
208	41.001	41.200	200
281	56.001	56.200	200
289	57.601	57.800	200
324	64.601	64.800	200
344	68.801	68.800	200
384	78.601	78.800	200
443	88.401	88.600	200
453	90.401	90.600	200
462	92.201	92.400	200
485	96.801	97.000	200
494	98.801	98.800	200
545	108.801	109.000	200
696	139.001	139.200	200
705	140.801	141.000	200
710	141.801	142.000	200
774	154.601	154.800	200
781	156.001	156.200	200
783	156.401	156.600	200
791	158.001	158.200	200
832	166.201	166.400	200
836	167.001	167.200	200
874	174.801	174.800	200
891	178.001	178.200	200
927	185.201	185.400	200
937	187.201	187.400	200
1.056	211.001	211.200	200
1.097	219.201	219.400	200
1.144	228.601	228.800	200
1.165	232.601	233.000	200
1.190	237.801	238.000	200
1.194	238.601	238.800	200
1.222	244.201	244.400	200
1.223	244.401	244.600	200
1.270	253.801	254.000	200

Serie E

6	151	180	30
14	391	420	30
34	991	1.020	30
76	2.251	2.280	30
84	2.491	2.520	30
86	2.551	2.580	30
164	4.891	4.920	30
309	9.241	9.270	30
317	9.481	9.510	30
327	9.781	9.810	30
331	9.901	9.930	30
421	12.601	12.630	30
497	14.881	14.910	30
595	17.821	17.850	30
636	19.051	19.080	30
644	19.291	19.320	30
691	20.701	20.730	30
716	21.451	21.480	30
770	23.071	23.100	30
804	24.091	24.120	30
933	27.961	27.990	30
941	28.201	28.230	30
942	28.231	28.260	30
945	28.321	28.350	30
1.014	30.391	30.420	30
1.080	31.771	31.800	30
1.084	31.891	31.920	30
1.088	32.611	32.640	30
1.089	32.641	32.670	30
1.123	33.661	33.690	30
1.152	34.531	34.560	30
1.159	34.741	34.770	30
1.292	38.731	38.760	30
1.324	39.691	39.720	30
1.325	39.721	39.750	30
1.346	40.351	40.380	30
1.355	40.621	40.650	30
1.380	40.771	40.800	30
1.404	42.091	42.120	30
1.461	43.801	43.830	30
1.488	44.461	44.490	30
1.487	44.581	44.610	30
1.507	45.181	45.210	30

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
1.511	45.301	45.330	30
1.531	45.901	45.930	30
1.547	46.381	46.410	30
1.585	47.521	47.550	30
1.674	50.191	50.220	30
1.750	52.471	52.500	30
1.801	54.001	54.030	30
1.887	55.981	56.010	30
1.872	56.131	56.160	30
1.884	56.941	56.970	30
1.951	58.501	58.530	30
1.993	59.761	59.790	30
1.998	59.911	59.940	30
2.013	60.381	60.390	30
2.016	60.451	60.480	30
2.032	60.931	60.960	30
2.039	61.141	61.170	30
2.047	61.381	61.410	30
2.054	61.591	61.620	30
2.085	62.521	62.550	30
2.100	62.971	63.000	30
2.106	63.151	63.180	30
2.184	65.491	65.520	30
2.186	65.551	65.580	30
2.204	66.091	66.120	30
2.232	66.931	66.960	30
2.238	67.111	67.140	30
2.256	67.651	67.680	30
2.324	69.691	69.720	30
2.371	71.101	71.130	30
2.421	72.601	72.630	30
2.442	73.231	73.260	30
2.507	75.181	75.210	30

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 1 de enero de 1984, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de julio de 1984, cuyo cupón número 62 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: P. el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martí.—16.705-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.—Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 303.253 y 306.369, de la sucursal de Alar del Rey; 309.095, de la de Albacete; 319.020, de la de Burgos; 301.506, de la de Castellón de la Plana; 447.013, de la de Castro Urdiales; 333.414, de la de Figueras; 312.955, de la de Getafe; 313.160, de la de Marín; 311.858, de la de Nueva de Llanes; 372.371, de la de Palencia; 317.001, de la de Panes; 323.255, de la de Piedrahita; 308.133, de la de Pontevedra; 308.765, de la de San Sebastián; 354.085 y 369.001, de la oficina principal de Santander; 306.153, de la de Iardienta; 322.385 de la de Torrelavega; 323.320, de la de Valencia; 313.043, de la agencia urbana número 3 de Córdoba; 306.503 y 309.217, de la agencia urbana número 13 de Madrid; 332.609, de la sucursal de Salamanca, y 394.151, de la agencia urbana número 8 de Bilbao.

Segundo.—Resguardos de depósitos de valores números 573.394, de la sucursal de Comillas; 74.473 y 79.819, de la de Vic; 62.248, 62.250, 108.168, 154.867, 155.183 y 171.668, de la agencia urbana número 17 de Barcelona; 1.132.031, 1.225.800, 1.397.089, 1.732.083, 1.758.560, 1.915.220, 1.934.370, 1.951.667, 1.965.239, 2.029.931, 2.077.021, 2.121.582, 2.182.822, 2.236.530, 2.286.879, 2.410.793, 2.412.612, 2.430.366, 2.463.136, 2.475.544, 2.518.620, 2.608.782, 2.630.263, 2.654.361, 2.654.362, 2.682.383, 2.715.719, 2.761.360, 2.763.017, 2.763.018, 2.797.819, 2.865.823, 2.951.869, 2.955.586, 3.018.392, 3.031.462, 3.054.932, 3.082.821, 3.101.303, 3.124.387, 3.158.809, 3.209.342, 3.288.846, 3.305.005, 3.388.436, 3.394.865, 3.434.767, 3.434.768, 3.445.377, 3.481.669, 3.495.039, 3.500.035, 3.506.004, 3.532.621, 3.547.765, 3.547.766, 3.610.101, 3.624.769, 3.626.772,

3.627.958	3.627.959	3.627.960	3.654.011
3.667.277	3.675.191	3.696.678	3.696.679
3.696.680	3.697.658	3.767.775	3.794.914
3.794.924	3.794.925	3.794.926	3.811.181
3.811.182	3.819.880	3.819.861	3.883.617
3.901.303	3.935.547	3.969.789	3.975.899
4.045.694	4.046.330	4.046.331	4.101.072
4.154.212	4.154.221	4.154.222	4.154.223
4.161.823	4.172.706	4.183.363	4.183.364
4.183.365	4.183.366	4.183.367	4.195.179
4.195.180	4.195.311	4.195.312	4.226.413
4.229.068	4.238.871	4.265.108	4.265.109
4.265.110	4.281.970	4.284.540	4.289.840
4.300.680	4.306.529	4.441.225	4.442.775
4.446.281	4.448.603	4.486.300	4.504.718
4.509.000	4.518.923	4.532.460	4.533.249
4.535.553	4.552.624	4.564.551	4.564.577
4.568.501	4.608.016	4.666.522	4.666.551
4.684.499	4.695.524	4.695.525	4.701.779
4.715.969	4.718.734	4.722.723	4.747.608
4.750.255	4.750.459	4.755.521	4.780.139
4.792.010	4.800.764	4.818.424	4.821.062
4.839.730	4.846.399	4.846.847	4.861.874
4.887.011	4.903.269	4.937.826	4.943.471
4.985.424	5.034.523	5.037.965	5.037.966
5.037.967	5.095.332	5.103.036	5.110.719
5.110.901	5.114.666	5.116.638	5.117.924
5.119.539	5.125.073	5.130.644	5.133.698
5.158.737	5.165.072	5.228.113	5.228.940
5.270.330	5.278.098	5.285.566 y	5.292.156,

de la Caja Central de Valores.

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 624.850, de la sucursal de Bilbao; 623.825, 622.824 y 624.393, de la de Madrid; 627.996 y 626.930, de la oficina principal de Santander; 623.973, de la agencia urbana número 2 de San Sebastián; 621.586, 621.487 y 629.768, de la agencia urbana número 3 de Salamanca; 626.129, de la agencia urbana número 1 de Santander.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente, y a los efectos de subsanar el error producido en la inserción del anuncio del Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre pasado, se hace constar que en la relación de documentos extraviados correspondientes a las libretas de ahorro, el número de cuenta 343.009 de la sucursal de Vigo debe entenderse que no queda anulado y, por tanto, continuará el mismo en vigor en referida dependencia.

Santander, 5 de diciembre de 1983.—El Director general y Secretario. César Martínez Beascochea.—6.763-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de Caja, serie «A-F», emisión 15 de diciembre de 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de la emisión de 15 de diciembre de 1980 serie «A-F», que el día 15 del próximo mes de febrero, tendrá lugar la amortización total de los Bonos de la citada serie, de conformidad con las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Consejero-Apoderado, Alfredo Sáenz Abad.—578 C.

INMOBILIARIA CHASO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 15 de diciembre de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas, adjudicando a los socios y en proporción a su participación, efectivo metálico.

Efectuada la operación citada, la Sociedad tendrá un capital social totalmente desembolsado de 10.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 10 de enero de 1984.—Por Inmobiliaria Ichaso, S. A., El Consejo de Administración.—477-C.
y 3.ª 24-1-1984

EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de obligacionistas de la emisión de 16 de octubre de 1965

De acuerdo con el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de esta Sociedad convoca a los señores tenedores de obligaciones de la emisión arriba indicada a Asamblea general, que se celebrará en Madrid, calle Alcalá, 27 el próximo día 15 de febrero de 1984, en primera convocatoria, o bien el 15 de marzo de 1984 en segunda convocatoria, caso de no existir quórum para la celebración de la primera, a las doce horas, a fin de conocer y resolver el siguiente

Orden del día

1. Aceptación de la renuncia presentada por el Comisario del Sindicato. Nombramiento, en su caso, de nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
2. Ratificación del último sorteo de obligaciones celebrado.

Los tenedores de obligaciones deberán presentar sus títulos, o bien asistir con las tarjetas de asistencia que las Entidades de Crédito depositarias de las mismas les faciliten. Se podrá asistir representado debidamente conforme a derecho.

Madrid, 14 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—558-C.

BELGA-HISPANA-ALMERIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 17 de febrero de 1984 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Almería, calle Real, 93, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta de la gestión social.
- 2.º Presentación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 3.º Señalar las directrices por las que se registrará la Sociedad en el ejercicio de 1984.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Almería, 9 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—561-C.

CENTRO MEDICO DELFOS

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de febrero de 1984, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el día 1 de marzo a la misma hora, celebrándose en el Salón de Actos de avenida Hospital Militar, números 151 al 161, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Ampliación del capital social.
2. Concesión de facultades al Consejo de Administración para que de confor-

midad con la Ley de Sociedades Anónimas puedan ampliar el capital social.

3. Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

Barcelona, 14 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—589-C.

PAVIMENTOS FABRA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carlet (Valencia), carretera de Carlet a Valencia, kilómetro 1, el día 17 de febrero de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificación del acuerdo de sociedad de suspensión de pagos.

Carlet (Valencia), 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—571-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 10 de febrero próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 10 de agosto de 1983/10 de febrero de 1984, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 14,25 por 100, emisión agosto 1981.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro. Santander, 11 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—584-C.

RADIO HUESCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 17 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Loreto, número 2 de Huesca, en primera convocatoria, o en su caso, el día 18 de febrero de 1984, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación a examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1983.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes, para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 16 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—581-C.

INMOBILIARIA AZUARA-BRICEÑO SOCIEDAD ANONIMA

(AZUBRISA)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 19 de enero de 1982, se acordó reducir el capital social de la Compañía a la cifra de 20.000.000 de pesetas.

Que asimismo en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1983,

se ha acordado reducir el capital social de la Compañía a la cifra de 6.000.000 de pesetas.

Y a los efectos de cumplir con lo prevenido en el artículo 98 de la L.R.J.S.A., se hacen públicos los citados acuerdos en la forma prevenida.

Zaragoza, 4 de enero de 1984.—El Director Gerente, Antonio Briceño Seoane. 577-C. 1.ª 24-1-1984

GEBARNA, S. A.

Anuncio financiero

En virtud de acuerdo de la Junta general de accionistas de la Compañía, de fecha 20 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 166 de la reseñada Ley, esta Compañía hace público el balance final de liquidación a que hace referencia el artículo 165 de la meritada Ley, y que fue debidamente aprobado en la referida Junta general de accionistas:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	94.655,28
Deudores	1.100.000,00
Deudores por permuta	28.000.000,00
Gastos de constitución	79.358,00
Total activo	29.274.013,28
Pasivo:	
Capital	4.200.000
Cuenta Regularización, Ley 50/1977	25.783.801,82
Acreedores	3.390.211,46
Total activo	29.274.013,28

Gerona, 28 de octubre de 1983.—El Presidente, José María Clúa Viladrich.—5.195-D.

TECNICA MANUAL, S. A. (MANITEC)

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 29 de diciembre de 1983:

- 1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Bancos	3.900.000
Total activo	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total pasivo	4.000.000

3.º No existiendo acreedores de la Sociedad, y habiéndose realizado el reparto entre los accionistas del haber social existente, se acuerda dejar constancia de que no procede período de liquidación.

4.º Facultar al liquidador don Angel Seco Granados, para cumplimentar los preceptivos anuncios.

Madrid, 12 de enero de 1984.—A. Seco.—485-C.

TECNICA DE MERCADOS, S. A.

(TECME)

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 29 de diciembre de 1983:

1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha, y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Bancos	4.900.000
Total activo	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total pasivo	5.000.000

3.º No existiendo acreedores de la Sociedad, y habiéndose realizado el reparto entre los accionistas del haber social existente, se acuerda dejar constancia de que no procede período de liquidación.

4.º Facultar al liquidador don Angel Seco Granados, para cumplimentar los preceptivos anuncios.

Madrid, 12 de enero de 1984.—A. Seco.—488-C.

PROMOTORA VALENCIANA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1983 se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, cerrado el 30 de diciembre de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	579.580
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11.701.063
Pérdidas y Ganancias	12.219.357
Total	24.500.000
Pasivo:	
Capital	24.500.000
Total	24.500.000

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Administrador.—505-C.

HABITAT INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión del día 12

de diciembre de 1983, acordó la liquidación definitiva y extinción de la Compañía, con arreglo al siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.393.713
Total	2.393.713
Pasivo:	
Capital	805.000
Fondo reserva	1.588.713
Total	2.393.713

Barcelona, 20 de diciembre de 1983.—El liquidador.—497-C.

PROMOTORA GALAXIA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general universal de accionistas, celebrada válidamente el día 30 de diciembre de 1983, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 30 de diciembre de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	309.303
Resultados negativos de ejercicios anteriores	15.024.704
Pérdidas y Ganancias	4.265.993
Total	19.600.000
Pasivo:	
Capital	19.600.000
Total	19.600.000

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Administrador.—506-C.

PANTON MOTOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 1983.

Se aprueba el balance final de liquidación, cuyo texto es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	92.320
Pérdidas	182.680
	275.000
Pasivo:	
Capital social	200.000
Provisión gastos de liquidación	75.000
	275.000

Con sujeción al balance expresado, se declara en la Junta general y a todos los efectos, a partir de este día, disuel-

ta y liquidada la Compañía «Panton Motor, S. A.», así como terminadas las operaciones sociales.

Ciudadela, 9 de diciembre de 1983.—El liquidador, Lorenzo Villalonga Pons.—538-C.

VIMET, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1983, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 14 de diciembre de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	245.848
Deudores	2.893.000
Resultados 1983	21.132.031
Total activo	24.270.679
Pasivo:	
Capital	25.900.000
Reserva legal	80.686
Reserva voluntaria	3.768.351
Resultados negativo ejer. ant.	(7.231.358)
Previsiones	1.753.000
Total pasivo	24.270.679

Quedó determinado que la cuota del activo social repartible por cada acción es la de 1.337.4980 pesetas.

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los indicados artículos 153 y 166, se libra el presente, en Barcelona a 15 de diciembre de 1983.—El Secretario.—539-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Calle Lagasca, número 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid, don Félix Martín Conde, celebrado el día 31 de diciembre de 1983, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

R. U. N. N. J. R. B. Z. K. B. D. D.
B. H. X. CH. G. L. J. Q. W. I. H. U.

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario: 1.º, 0789; 2.º, 1840.
Sorteo extraordinario: 1.º, 2826; 2.º, 8358.

Madrid, 16 de enero de 1984.—551-C.

PROVIN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1983, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 14 de diciembre de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	11.841
Resultados 1983	4.015.870
Total activo	4.027.511
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva legal	600.000
Reserva voluntaria	12.978.948
Resultados negativos ejerc. ant.	(12.551.437)
Total pasivo	4.027.511

Queda determinado que la cuota del activo social repartible por cada acción es la de 99,47 pesetas.

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los indicados artículos 153 y 166, se libra el presente, en Barcelona a 15 de diciembre de 1983.—El Secretario.—540-C.

PRODUCTOS DE BUENA CALIDAD, S. A. (PROBUCA)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1983, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 14 de diciembre de 1983:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	709.705
Resultados	8.722.462
Total activo	7.432.167
Pasivo:	
Capital	22.000.000
Resultados negativos ejerc. ant.	(14.567.833)
Total pasivo	7.432.167

Queda determinado que la cuota del activo social repartible por cada acción es la de 808,48295 pesetas.

Dado que no existe acreedor de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye entre los socios, según su participación social.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los indicados artículos 153 y 166, se libra el presente en Barcelona a 15 de diciembre de 1983.—El Administrador.—541-C.

ACEITES MONTORO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de

Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1981 se acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance:

Activo:	
Resultados	842.023
Pasivo:	
Capital, 600.000.	
Cuentas corrientes, 242.023.	
Madrid, 5 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo.—568-C.	

URBANIZADORA EL GRIEGO, S. A.

Anuncio de extravío de resguardo de acciones

Habiéndose denunciado a esta Sociedad por el accionista don Antonio Quintana García el extravío del resguardo provisional número 17 de 400 acciones de la Sociedad números 18.267 al 18.666, a. l., se pone en público conocimiento por si alguna persona lo hubiera encontrado, advirtiéndose que transcurridos treinta días naturales desde esta publicación sin recibirse en las oficinas de la Sociedad, calle de Alberto Alcocer, 24, Madrid, reclamación alguna, se procederá a extender y entregar a dicho accionista un duplicado del resguardo.

Madrid, 17 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Obregón Siurana.—575-C.

COMERCIO INTERNACIONAL DE GRASAS Y ACEITES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se comunica, para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1981 se acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance:

Activo:	
Resultados	1.545.316
Pasivo:	
Capital, 1.000.000.	
Cuentas corrientes, 545.316.	

Madrid, 5 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo.—569-C.

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1984, en el domicilio social, sito en calle Oquendo, número 23, de Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en el caso de no reunirse el quorum estatutario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, y para el día 23 de febrero de 1984, a la misma hora antes indicada, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que integran el Orden del día:

- 1.º Cumplimiento de la previsión estatutaria contenida en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración en órganos colegiados de gestión y representación de la Sociedad, así como ratificación de sustituciones acordadas.
- 3.º Ratificar, en lo menester, y de acuerdo con los Estatutos sociales, decisiones adoptadas por el Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 15 de los Estatutos a los efectos de asistencia a la Junta.

Madrid, 19 de enero de 1984.—Por el Consejo, Rafael Jiménez de Parga, Presidente.—903-C.

CORPORACION COMERCIAL KANGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 11 de febrero, a las dieciocho horas, en el domicilio social, a cuyo efecto el orden del día será el siguiente:

— Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad, con renovación de cargos y nombramiento de nuevos Consejeros.

De no reunirse en primera convocatoria por falta del quorum reglamentario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el lugar antes indicados.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—865-C.

GENERAL DE PLASTICOS VASCOS, S. A. (GEPLASVA, S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el día 15 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en las oficinas de Bilbao, calle Severo Unzué, sin número, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar, si procede, la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el 13 de junio de 1983, de acudir al Juzgado, solicitando el estado y los beneficios legales de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad de intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—867-C.

GESCARTERA INMOBILIARIA, S. A.

Reducción de capital

En relación con el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por esta Compañía el día 12 de diciembre de 1983, relativo a la reducción de capital, por un importe de 111.238.500 pesetas, y a la vista de la exigencia legal a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los accionistas que hasta que se restituyan las aportaciones a los accionistas, dicha suma estará materializada en participaciones de Plusfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria, entregándose a éstos 4,99 participaciones por cada 500 pesetas amortizadas de valor nominal.

Los que posean acciones de «Gescartera Inmobiliaria, S. A.», directamente, o por mediación de los Bancos o Cajas en los que tengan depositadas sus acciones,

deberán solicitar, transcurrido el plazo del artículo 98, del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», de Barcelona, paseo de Gracia, 27, las participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Plusfondo», contra el estampillado de las acciones de «Gescartera Inmobiliaria, S. A.», en donde se hará constar su nuevo valor nominal de 500 pesetas y los datos personales del accionista (nombre, dirección y número DNI), que serán facilitados por la Entidad depositante.

Barcelona, 18 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—873-C.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

— Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1984, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Entidad, acordó que el día 23 de los corrientes se convocara Asamblea general extraordinaria, a celebrar el día 11 de febrero del presente año, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en la calle Juan Bautista Topete, números 1 y 3, de esta capital, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 4 de mayo de 1983, aprobada por Interventores designados en la misma Asamblea.
2. Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.
3. Elección de Vocales del Consejo de Administración, del grupo de impositores, que, en aplicación de la disposición transitoria 5.ª, de los Estatutos de la Entidad, se han de renovar a los dos años de su elección.
4. Ratificación, en su caso, de miembros de las Comisiones de Control y de Obras Sociales del grupo de representación de la Corporación fundadora, que fueron nombrados por el Consejo de Administración, al amparo de la Resolución del Ministerio de Economía, de fecha 24 de julio de 1978.

Guadalajara, 23 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Toquero Cortés.—880-C.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

PREMIO CARCESA-SANDERS

Anuncio de ampliación del plazo para la presentación de trabajos

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1984, página 1746, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «..... dotado con 1.00.000 de pesetas,»; debe decir: «..... dotado con 1.000.000 de pesetas,».

HARINERA CAMACHO, S. A.

Reducción del capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el

25 de noviembre de 1983, con asistencia de la totalidad del capital de la Sociedad, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en pesetas 16.300.000 y en su consecuencia, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Marchena, 10 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—855-C.

TIFNUT, S. A.

BARCELONA-27

Avenida Meridiana, 358

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada, con el carácter de universal, el día 18 de enero de 1984 acordó, por unanimidad, reducir el capital de la Sociedad en la suma de 18.000.000 pesetas, con lo cual aquél quedará fijado en la cifra de 89.910.000 pesetas. Dicha reducción se practicará mediante el estampillado de las acciones sociales, que quedarán con un nuevo valor nominal de 8.325 pesetas cada una de ellas, restituyendo a los accionistas de la Compañía en efectivo dinerario la diferencia hasta su anterior valor nominal.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 1984.—La Administradora, Elvira Madroñero Román.—263-16. 1.ª 24-1-1984

ESPAÑOLA RECEPTORA TRANSMISORA DE ALARMAS, S. A.

(ERTASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, Sor Angela de la Cruz, 12, en Madrid, el próximo día 16 de febrero de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en su caso, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Marcha de la Sociedad y objetivos a cumplir en el presente ejercicio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de enero de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente, Luis Martín Poeydomenge.—878 C.

VILLASOL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Villasol, Sociedad Anónima», convoca a Asamblea general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle de Serrano, número 112, piso 7.º, Madrid-6, el día 13 de febrero de 1984, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Censura de la gestión social.
- 5.º Renovación de los cargos rectores de la Sociedad.
- 6.º Venta, si procede, de las acciones de la Sociedad «Brisamar, S. A.», o, en su caso, del complejo «Apartamentos Bri-

samar», sito en el término municipal de Marbella.

Madrid, 23 de enero de 1984.—Ramón L. Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—882-C.

TRANSPORTE HEVI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, González Abarca, 13, Avilés, para el día 12 de febrero de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

Orden del día

- 1.º Aprobar balance, cuenta de Resultados y estados complementarios del ejercicio 1983, así como la Memoria del ejercicio.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1983.
- 3.º Aprobar la aplicación de los resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Avilés, 18 de enero de 1984.—Mercedes Argüelles García, Secretaria del Consejo de Administración.—901-C.

BACARDI Y COMPAÑIA, S. A., ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Bacardi y Compañía, Sociedad Anónima, España», se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para celebrarse el día 10 de febrero, a las trece horas, en las oficinas de Peat, Marwick, Serrano Jover, 5, primera planta, Madrid.

El orden del día de la Junta general extraordinaria de accionistas será el siguiente:

- 1.º Informe del Presidente sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Reporto de dividendos.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 20 de enero de 1984.—Mercedes de Rojas Valdés, Secretaria.—262-8.

EVAMASER, S. A.

(En liquidación)

Terminada la liquidación de la Sociedad y formalizado por el liquidador el balance final de la misma, el cual fue aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 20 de los corrientes, se publica a continuación dicho balance, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	28.199.303
	28.199.303
Pasivo:	
Cuotas de liquidación social ...	27.250.000
Previsión por gastos de la liquidación	949.303
	28.199.303
Cuota del activo social por acción: 5.450 pesetas.	

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Liquidador.—877-C.